Acta N° 64 de fecha 2 de diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

STARK TECNOLOGÍA S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 91/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 116/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 27 y 30 de noviembre de 2020; la Resolución N° 7, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2878/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de agosto de 2020; el memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 181/2020 y la providencia U.O.C. N° 57/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 de octubre y 30 de noviembre de 2020; el Acta U.O.C. N° 29/2020 de Apertura de Sobres de fecha 19 de octubre de 2020; el memorando DSI N° 18/2020 del Departamento de Seguridad de la Información de fecha 4 de noviembre de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO. Nº 91/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 384307, autorizado por la Resolución N° 7, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020, y señala que el contrato estará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma STARK TECNOLOGÍA S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 384307, en los términos y condiciones determinados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado autorizado por la Resolución N° 7, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020 y en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO en ₲. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL en ₲. (IVA INC.)
1	Adquisición de Solución SIEM	1	IBM	USA	**₲ 738.000.000**	**₲ 738.000.000.-**
2	Adquisición de Solución de Seguridad para protección de Base de datos	1	IBM	USA	**₲ 410.000.000**	**₲ 410.000.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 1.148.000.000.-**

*El contrato estará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

WP
ADJUDICA STARK TECNOLOGÍA S.A. – SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 02/12/2020 18:36:20

Acta N° 64 de fecha 2 de diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

STARK TECNOLOGÍA S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 7, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 7, Acta N° 48 de fecha 28 de agosto de 2020, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", Objeto del Gasto 540 - Programa 1 – Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.12.03 09:32:26 -03'00'

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA STARK TECNOLOGÍA S.A. – SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 02/12/2020 18:36:20